



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17604

03/10/2017

49207

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

La propiedad del antiguo edificio del Gobierno Militar de Málaga fue declarada por Resolución del Ministro de Defensa, de fecha 14 de marzo de 2016, desafectada al fin público de la Defensa Nacional y su alienabilidad, quedando desde ese momento a disposición del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa (INVIED), para los fines encomendados por la legislación vigente.

El Ministerio de Defensa lleva a cabo regularmente labores de mantenimiento por medio de personal propio, destinado en unidades de la propia localidad, consistentes principalmente en tareas de poda y albañilería para reparar desperfectos causados por actos vandálicos. El último proyecto de adecuación de los desperfectos en el Gobierno Militar de Málaga supuso un gasto por importe de 25.789,06 euros.

Asimismo se significa que el Ayuntamiento de Málaga ha sido informado en relación con la subasta publicada de dicho inmueble.

Madrid, 30 de noviembre de 2017